

## **RESOLUCIÓN N°. 2059**

(18 de septiembre de 2014)

### **Por medio de la cual se adjudica la Licitación Pública No. 82 de 2014**

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### **CONSIDERANDO**

Que el día 05 de septiembre de 2014 se dio apertura al proceso Licitación Pública No. 82 de 2014, cuyo objeto es la "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PARA SEÑALIZACIÓN".

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en los pliegos de condiciones, se recibió una oferta correspondiente Carlos Alberto Rodríguez Giraldo – PARE PUBLICIDAD.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada en la Licitación Pública No. 82 de 2014, el informe de verificación y evaluación de la propuesta fueron publicados en la página de la entidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la Licitación Pública No. 82 de 2014 el proponente Alberto Rodríguez Giraldo – PARE PUBLICIDAD cumplió con la documentación solicitada en lo jurídico, financiero y en lo técnico siendo hábiles para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la Licitación Pública No. 82 de 2014 es de ciento treinta y cuatro millones de pesos mcte. (\$134.000.000.00)

Que la propuesta económica de Alberto Rodríguez Giraldo – PARE PUBLICIDAD fue de ciento treinta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil seicientos siete pesos Mcte (\$133.788.607,00).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a Alberto Rodríguez Giraldo – PARE PUBLICIDAD en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y presenta propuesta económica favorable.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No. 82 de 2014, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de "ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS PARA SEÑALIZACIÓN" de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente Alberto Rodríguez Giraldo – PARE PUBLICIDAD, NIT 79.214.703-1 hasta por la suma de ciento treinta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos siete pesos Mcte (\$133.788.607,00) incluido IVA.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

**ARTÍCULO TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en las página web [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2014.



**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector